

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de enero de 1979.-

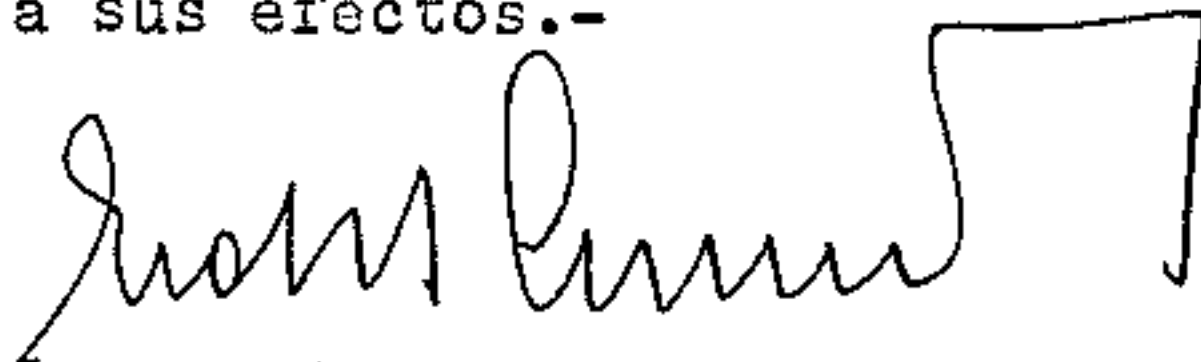
Visto el presente expediente Nº 237.886/78 (corresponde nº 2/78) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación de un compresor, peticionada por la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartados 1) y d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "FRIO CONTROL S.A." por la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 7/9 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ ///// 7.990.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12- // 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO B. CARRIZO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION